



Gobierno continúa exposición de la reforma previsional en el Congreso y cuantifica las alzas de pensión con el nuevo sistema

- *Los ministros del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y de Hacienda, Mario Marcel, presentaron a los parlamentarios de la instancia ejemplos de cuánto subirán las pensiones con la propuesta del Ejecutivo.*

Valparaíso, 22 de noviembre de 2022. La comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y Diputadas retomó la tarde de este martes la discusión en torno a la reforma previsional que presentó el Gobierno del Presidente Gabriel Boric a inicios de mes.

En la sesión del 8 de noviembre, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y el ministro de Hacienda, Mario Marcel, expusieron acerca del contenido del proyecto de ley, mientras que durante la sesión de hoy los secretarios de Estado presentaron a los parlamentarios ejemplos de cuánto subirán las pensiones con la propuesta del Ejecutivo. Para la próxima sesión, se revisarán los informes técnicos que acompañan al proyecto.

La ministra Jeannette Jara señaló en un punto de prensa, previo a la sesión, que “la reforma previsional que ha presentado el Presidente Gabriel Boric tiene un importante objetivo de política pública, a fin de poder subir materialmente el monto de las pensiones, tanto de los actuales como de los futuros jubilados. Esperamos que en el diálogo que continúa con las y los parlamentarios podamos hacer una presentación integral que entregue todos los elementos que se han tenido a la vista para la formulación de este proyecto, que esencialmente crea, con una nueva cotización de los empleadores, un Seguro Social”.

Agregó que, “de esta forma, también hay que ir avanzando en un diálogo que el país está esperando hace muchos años que se pueda resolver, convencidos de que la reforma de pensiones, más que ser de un gobierno en particular, es una reforma que el país necesita”.

El ministro Mario Marcel explicó en la comisión que, “dependiendo del año de jubilación, el año 2025 la pensión total estaría creciendo entre 33% y 38%, un poco más de lo que vimos para los actuales pensionados. Luego, para las personas que se jubilen en 2045, eso pasa a un rango de 40% a 45%, dependiendo si uno toma el promedio o la mediana; y, en el caso del año 2065, ya pasa a ser 51% o 48%”.

Añadió: “son incrementos muy significativos que reflejan el hecho de que, proyectando a futuro, se van sumando a los beneficios de la garantía para los actuales pensionados, beneficios que se acumulan en el tiempo, particularmente aquellos provenientes del fortalecimiento del pilar de capitalización individual”.

El proyecto del Ejecutivo que crea un Nuevo Sistema Mixto de Pensiones tiene como pilares mejorar el monto y cobertura de la Pensión Garantizada Universal (PGU), elevándola a \$ 250 mil, y crear un



Seguro Social en el Pilar Contributivo que sea financiado con una cotización del 6% de la renta imponible, de cargo del empleador, que mejorará las pensiones actuales y futuras, especialmente de las mujeres, mediante diversos mecanismos solidarios.

Además, propone una reorganización de la industria previsional y en el que convivan un Inversor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA) con nuevos Inversores de Pensiones Privados (IPP), que sólo realizarán actividades de inversión. Asimismo, existirá el Administrador de Pensiones Autónomo (APA), entidad pública que sucederá al actual Instituto de Previsión Social (IPS) y que asumirá las diversas actividades de soporte, como afiliación, recaudación, cobranza y pago de beneficios, entre otros.

Ejemplos de aumento de pensión

Los ministros explicaron a los parlamentarios que, por ejemplo, en el caso de una mujer pensionada, con una densidad de cotización de 50% y con un último salario de su vida laboral de \$ 400.000, previo a la reforma tiene una pensión de \$ 257.651, en base a una pensión autofinanciada (10%) de \$ 63.734 y la Pensión Garantizada Universal (PGU), cuyo monto es de \$ 193.917.

Con la reforma previsional presentada por el Gobierno, para los mismos supuestos la mujer obtendría una pensión total de \$ 392.525, logrando una mejora de \$ 134.874; es decir, un alza de 52%. Ese monto de jubilación considera la garantía de pensión que entregará el nuevo Seguro Social, por \$ 67.828; una compensación por la mayor expectativa de vida para las mujeres, por \$ 10.963; una PGU elevada a \$ 250.000; y la misma pensión autofinanciada.

En el caso de un hombre pensionado con la misma densidad de cotización e igual último salario de referencia (\$400.000), sin reforma tiene una pensión de \$ 268.515, en base a una pensión autofinanciada de \$ 74.598 y una PGU de \$ 193.917.

Con la reforma previsional, su pensión subiría a \$ 392.426, obteniendo una mejora en el monto de \$ 123.911, lo que es igual a un alza de 46%. Lo anterior, en base a \$ 67.828 provenientes de la garantía de pensión del nuevo Seguro Social; la PGU de \$ 250.000; y su pensión autofinanciada de \$ 74.598.